

14 de julio de 2020

Dr. Luis A. Ferrao
Rector
Recinto de Río Piedras

Estimado señor Rector:

RE: PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LA PORCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS FONDOS DEL CARES ACT EN RESPUESTA A LA PANDEMIA DEL COVID-19, UPR RIO PIEDRAS



Según endosado por el Presidente, Dr. Jorge Haddock, me refiero al Plan revisado para la Distribución de la Porción Institucional de los Fondos CARES Act, conocida como *Recipient's Institutional Costs*, sometido por el **Recinto de Río Piedras**. El Comité Evaluador nombrado por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación, ha realizado un análisis de este y tomando en consideración la información disponible y sus indicaciones, el plan fue endosado en su totalidad. La evaluación indica que este plan responde al propósito del CARES Act y al seriado R-1920-55.

Le comparto el siguiente enlace al plan y listo los objetivos principales de este, para su evaluación:

1. Plan de estipendios para la adaptación y conversión de los cursos de modalidad presencial a cursos en modalidad en línea.
2. Infraestructura tecnológica.
3. Adaptación de las aulas académicas.
4. Adquisición de infraestructura tecnológica.
5. Incentivos a estudiantes de probada necesidad económica.
6. Ampliación de los recursos humanos para la adaptación de los cursos en línea.
7. Plan de estipendio la creación de Programas en Línea.

Confiamos en que la unidad pueda comenzar los trabajos y recordamos que es responsabilidad de esta cumplir con el propósito del CARES Act asegurándose que el uso de estos fondos tenga **una relación clara con las medidas necesarias para realizar cambios significativos en la modalidad de enseñanza**. Es decir, deberán velar que los fondos asignados se utilicen para ampliar sus programas de aprendizaje

Dr. Luis A. Ferrao
14 de julio de 2020
Página 2

remoto, desarrollar su capacidad tecnológica para apoyar los programas, adiestrar tanto a la facultad como al personal para que operen eficazmente en un ambiente de aprendizaje remoto y expandir la ayuda económica a los estudiantes con mayor necesidad económica.

Cordialmente,



Ubaldo M. Córdova Figueroa, Ph.D.
Vicepresidente Ejecutivo

c Lic. Lisa Nieves
Dr. Jorge Haddock
Dr. José Perdomo
Sr. Antonio Tejera
Prof. William Sandoval